**HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA**

La materia de Historia de la Música y de la Danza proporciona al alumnado una visión global de la evolución de ambas disciplinas, estableciendo vínculos con los contextos en que fueron creadas. Introduce, así, al alumnado en el descubrimiento de los periodos en los que tradicionalmente se ha clasificado la evolución histórica de la música y la danza, desde la Antigüedad clásica hasta nuestros días, abordando los diferentes modos de concebir la creación musical y dancística que, en gran medida, han discurrido de forma conjunta a lo largo del tiempo. De esta forma, el alumnado podrá identificar las características de la música y de la danza para comprender su evolución y establecer asociaciones con otras manifestaciones artísticas, enriqueciendo su repertorio cultural.

La escucha y el visionado de piezas de los diferentes géneros y estilos que se desarrollan a lo largo de la historia, así como el uso y el análisis de diversas fuentes documentales, favorecen el enfoque práctico de la materia. Asimismo, la interpretación y la dramatización a través de la voz, el cuerpo y diferentes instrumentos musicales permiten la comprensión de la música y la danza desde la experimentación y la experiencia propias, vivenciando el hecho artístico. Además, la investigación de los contextos en los que se han desarrollado estas artes facilitará la comprensión de las transformaciones de los gustos artísticos a lo largo del tiempo, a la vez que favorece la construcción de una identidad cultural basada en la diversidad.

Las competencias específicas de esta materia se han diseñado a partir de los descriptores de las competencias clave del Bachillerato y de los objetivos de la etapa. Están orientadas a que el alumnado desarrolle el aprecio por las manifestaciones artísticas, relacione el hecho musical con el pensamiento artístico, experimente a través de la interpretación y la dramatización, reconozca las características más importantes de cada periodo histórico y pueda emitir juicios de valor propios y bien fundamentados. Estas competencias contribuyen también a que los alumnos y las alumnas puedan ampliar las herramientas de las que disponen para abordar los procedimientos de escucha y visionado, realizar comentarios de texto y comparar las manifestaciones musicales y dancísticas con las demás artes. Además, fomentan la interiorización conceptual necesaria para la elaboración de argumentaciones críticas, para la formación de un gusto musical propio y para el desarrollo y enriquecimiento del repertorio cultural y estético del alumnado. A través de la realización de investigaciones y la difusión de sus resultados, así como del visionado y la escucha de interpretaciones de piezas musicales y de danza, esta materia incide sobre la reflexión ética en torno a los derechos de autor y a la propiedad intelectual. La materia de Historia de la Música y de la Danza contribuye así a que el alumnado amplíe su formación cultural y artística, adquiera una visión más global del lugar que ocupan la música y la danza en la historia del arte y desarrolle criterios para establecer juicios estéticos propios.

Los criterios de evaluación de la materia determinan el grado de consecución de las competencias específicas y han sido diseñados para permitir la observación, la toma de información y la valoración de la adquisición de dichas competencias desde múltiples perspectivas.

Los saberes básicos están organizados en cuatro bloques. En el primero, «Percepción visual y auditiva», están incluidos los conocimientos, las destrezas y las actitudes necesarias para la recepción de las distintas manifestaciones musicales y dancísticas, la identificación de sus elementos y su análisis. Por su parte, el bloque «Contextos de creación» contiene los saberes propios de las distintas etapas históricas, los géneros, los estilos, los compositores y compositoras relevantes, los intérpretes y la relación de la música y la danza con otras manifestaciones artísticas. El tercer bloque, «Investigación, opinión crítica y difusión» recoge saberes relacionados con procesos de indagación, uso de fuentes fiables, derechos de autor y propiedad intelectual, así como la incidencia de las tecnologías digitales en la difusión de ambas expresiones. Por último, a través del bloque «Experimentación activa» se introducen los saberes que necesitará el alumnado para abordar el estudio de la evolución de la música y de la danza desde la interpretación musical, la práctica de danzas sencillas o la dramatización de obras representativas.

En consonancia con el enfoque competencial de esta materia, se recomienda el diseño de situaciones de aprendizaje que planteen actividades basadas en experiencias significativas para el alumnado, abordadas desde contextos comunicativos, analíticos y reflexivos. Se espera que los alumnos y las alumnas activen los distintos saberes para enfrentarse a dichas situaciones que, relacionadas con los retos del siglo XXI, favorecen la interdisciplinariedad y la traslación de los desempeños a situaciones reales. Asimismo, estas situaciones permitirán al alumnado convertirse en protagonista de su propio aprendizaje a través de experiencias, procesos, proyectos, retos y tareas que desarrollen su sensibilidad, su creatividad, su imaginación y su capacidad de apreciación y de análisis.

**I. Competencias específicas**

**Competencia específica de la materia Historia de la Música y de la Danza 1:**

**CE.HMD.1.** Identificar las características técnicas de la música y de la danza, apreciando su evolución a lo largo de la historia a través del análisis de las fuentes de estudio disponibles, para reconocer sus rasgos estilísticos y su función en un determinado contexto.

**Descripción**

La música y la danza son medios de expresión y comunicación que, trascendiendo el uso del lenguaje verbal, han desarrollado un código propio que las identifica y que, en muchas ocasiones, ha evolucionado de manera conjunta. En cada periodo varían los rasgos estilísticos que caracterizan estas artes, pues guardan relación con otros aspectos definitorios de su contexto y con la función que desempeñan en un determinado momento.

La escucha o el visionado de piezas de distintas épocas, así como el análisis de textos y de partituras representativas, permitirán al alumnado identificar y comparar sus características técnicas, apreciando la evolución de la música y de la danza a lo largo del tiempo. Además, atendiendo a parámetros histórico-estéticos, el alumnado podrá contextualizar las piezas y determinar su función en el entorno creativo correspondiente; pudiendo compartirlo en clase a través de textos orales, escritos o multimodales de naturaleza expositiva.

**Vinculación con otras competencias**

Esta competencia se vincula con la competencia CCEC3, puesto que a través de ella el alumnado podrá expresar ideas, opiniones, sentimientos y emociones personales derivadas del análisis de las obras de los diferentes estilos musicales de la historia, llegando incluso a poder entender la función concreta que el compositor ideó para éstas y comparándola con sus propias opiniones.

**Vinculación con los descriptores de las competencias clave**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, CPSAA4, CC3, CCEC2.

**Competencia específica de la materia Historia de la Música y de la Danza 2:**

**CE.HMD.2.** Relacionar la música y la danza con otras formas de expresión artística, vinculándolas con la evolución del pensamiento humano, para comprender el carácter interdisciplinar del arte y valorar la importancia de su conservación y difusión como patrimonio cultural.

**Descripción**

Al igual que otras manifestaciones artísticas, la música y la danza están ligadas a la propia historia de la humanidad y a los diversos factores que la condicionan. En este sentido, el conocimiento, el análisis, la comprensión y la valoración crítica de la evolución de las formas de expresión de otras artes y su relación con el hecho musical y dancístico aportan al alumnado una visión interdisciplinar que lo enriquece culturalmente y le permite adoptar una postura respetuosa y responsable en relación con la importancia de la conservación y la difusión del patrimonio. A este respecto, resultan de gran utilidad las tecnologías digitales, pues facilitan el acceso a bibliotecas y colecciones digitales a través de las cuales se puede consultar textos literarios u observar, por ejemplo, obras de artes plásticas o de artes decorativas.

**Vinculación con otras competencias**

Esta competencia se vincula con la competencia STEM1, que permite al alumnado trabajar con una metodología inductiva y deductiva a la hora de integrar las manifestaciones artísticas musicales y dancísticas con otras procedentes de otros ámbitos artísticos, históricos, filosóficos, etc., de forma que pueda tener una idea más amplia y veraz del desarrollo cultural del mundo del arte pasado y actual.

**Vinculación con los descriptores de las competencias clave**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, STEM2, CD1, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC2.

**Competencia específica de la materia Historia de la Música y de la Danza 3:**

**CE.HMD.3**. Interpretar fragmentos musicales o adaptaciones de obras relevantes de la música y de la danza de diferentes épocas y estilos, a través de la dramatización y el empleo de la voz, el cuerpo y distintos instrumentos, para vivenciar el hecho artístico y comprenderlo desde la propia experiencia.

**Descripción**

La música y la danza son dos de las manifestaciones artísticas que han servido a la humanidad para expresarse. Por ello, su estudio requiere la organización de actividades que permitan al alumnado experimentar, en primera persona con la música y la danza de diferentes periodos, a través de la interpretación o la dramatización de obras relevantes de ambas disciplinas.

La interpretación de adaptaciones de piezas instrumentales o vocales, así como de danzas sencillas de diferentes periodos históricos facilita al alumnado no solamente la inmersión práctica en la música y la danza de un determinado periodo histórico, sino que favorece su reconocimiento y comparación con muestras originales y con la evolución posterior de ambas expresiones artísticas, tomando conciencia de la riqueza del patrimonio musical y dancístico.

El desarrollo de tareas conjuntas de interpretación implica, además, la adquisición de valores de respeto, colaboración y trabajo en equipo.

**Vinculación con otras competencias**

Esta competencia se vincula con la competencia CCEC2, ya que el alumnado desarrollará el gusto por el proceso de audición, fundamental en las actividades de interpretación. A través de la percepción activa de obras musicales y dancísticas de la historia de la Música y la Danza, podrá inferir la intencionalidad y especificidad de éstas y le servirán de modelo para sus propias interpretaciones y creaciones.

**Vinculación con los descriptores de las competencias clave**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CCEC3.1, CCEC4.1, CCEC4.2.

**Competencia específica de la materia Historia de la Música y de la Danza 4:**

**CE.HMD.4.** Investigar sobre los principales compositores, intérpretes y obras de la historia de la música y de la danza, utilizando fuentes de información fiables, para analizar las diferentes corrientes interpretativas y reflexionar sobre la riqueza del patrimonio musical y sobre la propia identidad cultural.

**Descripción**

La adquisición y construcción de un criterio propio a través de la investigación, el análisis y la valoración crítica de las diferentes propuestas musicales y dancísticas contribuye al desarrollo de una postura abierta y receptiva que proporciona al alumnado una visión amplia desde la que posicionarse en el mundo con una actitud de aceptación y respeto hacia la diversidad. La búsqueda de información en fuentes fiables, tanto analógicas como digitales, es un medio a través del cual el alumnado puede abordar, de forma autónoma, la investigación sobre la historia de la música y la danza.

El análisis de la evolución musical y dancística en su contexto facilita el desarrollo de una identidad cultural propia desde la que afrontar los retos que plantea el futuro en relación con el desarrollo y la evolución del arte y la cultura. En este sentido, el aula se ofrece como espacio idóneo en el que fomentar la reflexión en torno a la creación o la interpretación musical y escénica como expresión de la personalidad artística de quienes componen o interpretan las obras.

**Vinculación con otras competencias**

Esta competencia se vincula con la competencia STEM1, que permite al alumnado planificar sus actividades de investigación y análisis a través de un método fiable y objetivo como es el de la deducción y la inducción. La aplicación de un método científico a la búsqueda, selección y uso de la información, dotará al alumnado de una base sólida para llegar a obtener conclusiones válidas para su formación global.

**Vinculación con los descriptores de las competencias clave**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCEL3, STEM2, CD1, CD2, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC2.

**Competencia específica de la materia Historia de la Música y de la Danza 5:**

**CE.HMD.5.** Transmitir opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas, sobre la evolución de la música y de la danza, usando un vocabulario específico, formulando argumentos de carácter teórico y estético y analizando críticamente el contexto de creación de las obras, para desarrollar la capacidad comunicativa sobre el hecho musical.

**Descripción**

La transmisión de ideas y opiniones propias, informadas y fundamentadas, sobre la evolución de la música y la danza a lo largo de la historia garantiza al alumnado una mejor comprensión del hecho musical y dancístico. Para ello, es importante que aprenda a consultar distintas fuentes y que desarrolle estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de la información con las que poder extraer datos que sirvan de fundamento a sus ideas y opiniones. Asimismo, es necesario que adquiera un vocabulario específico que le permita expresar sus argumentos de forma adecuada.

Se ofrece, así, al alumnado la posibilidad de desarrollar una visión crítica sobre cuestiones teóricas y estéticas que afectan a la música y la danza. Para compartir esa visión crítica se propone la producción de trabajos, reseñas o comentarios, orales, escritos o multimodales, que tomen en consideración el contexto de creación de las obras y respeten los derechos de autor y la propiedad intelectual. En este sentido, el uso de aplicaciones digitales como apoyo a la comunicación o difusión de la información en diferentes formatos servirá para mejorar la capacidad comunicativa del alumnado en torno al hecho musical.

**Vinculación con otras competencias**

Esta competencia se vincula con la competencia CCL2, ya que permite al alumnado, además de comprender e interpretar diferentes fuentes de información, hacerlo como base para la construcción del conocimiento del hecho artístico musical.

Esta competencia se vincula también con la competencia CCEC3.1, ya que el alumnado al expresar opiniones, sentimientos y emociones deberá hacerlo con creatividad y ésta se aplicará a los diferentes trabajos y producciones que realice.

Esta competencia se vincula además con la competencia SETM3 ya que la interpretación de datos y su transmisión deberá hacerse de forma clara y concisa, teniendo en cuenta los métodos de investigación que proporcionen a sus investigaciones y producciones, estos rasgos fundamentales.

**Vinculación con los descriptores de las competencias clave**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CD2, CD3, CPSAA1.1, CPSAA5, CC3, CCEC1, CCEC4.2.

**II. Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación están relacionados con los saberes básicos y con las competencias específicas de la materia. Permitirán evaluar el grado de consecución de los logros adquiridos por el alumnado en cada una de las situaciones de aprendizaje. No solo evaluarán saberes directamente relacionados con el devenir de la Historia de la Música y la Danza, sino los procedimientos que el alumnado deberá llevar a cabo en cualquier situación de aprendizaje. Será también fundamental evaluar las diferentes actitudes que el alumnado deberá incorporar al aprendizaje para asegurar los saberes básicos de la materia y los procedimientos generales de aprendizaje de la etapa del bachillerato.

Es fundamental entender la vinculación de esta materia con otras del currículo, como la historia, la filosofía, arte, cultura audiovisual, imagen y sonido, etc. Los criterios de evaluación de esta materia posibilitan también la evaluación de las situaciones de aprendizaje en las que se produzca esta vinculación.

La evaluación de los saberes básicos deberá concentrarse en el conocimiento, análisis, comparación, elaboración, lectura, reflexión y valoración personal referida a los estilos de cada época, la relación de la música y la danza con otras artes, la funcionalidad de la música, así como en la aplicación eficaz, en todas las situaciones que las requieran, de los elementos del lenguaje musical.

Se deberá tener también en cuenta, que todos los criterios de evaluación están diseñados para que, en cualquier momento del aprendizaje, el alumnado pueda también dar opiniones, hacer valoraciones y aportar comentarios que vinculen el aprendizaje de saberes básicos con la capacidad crítica acerca del patrimonio cultural de diferentes épocas y estilos. Estos criterios de evaluación acercarán al alumnado al mundo musical pasado, pero también a situaciones del presente.

El uso de diferentes fuentes y medios de comunicación, grabaciones sonoras, imagen, diferentes versiones de la misma obra, etc., ayudarán a evaluar los logros del alumnado en todo tipo de procesos de aprendizaje, haciendo hincapié en el uso de la terminología y vocabulario técnico de la materia y en la correcta expresión escrita y oral usada en diferentes tipos de escritos, exposiciones, trabajos, creaciones individuales y grupales.

La posibilidad de crear, a través de obras instrumentales, vocales, de movimiento o incluso escénicas, posibilita que estas interpretaciones, sean por sí mismas, un instrumento importante de evaluación. No deben entenderse como criterios referidos a la complejidad técnica o profesional de dichas interpretaciones, sino a la capacidad del alumnado para hacer que estas producciones sean el resultado de una eficaz aplicación de lo aprendido y un ejemplo del desarrollo de diversas capacidades generales o específicas.

Los criterios de evaluación también evaluarán la capacidad del alumnado para comparar y valorar situaciones históricas pasadas, relativas al arte musical, con situaciones contemporáneas o cercanas a su propia vida. Esto posibilitará que el alumnado desarrolle una mayor capacidad crítica del mundo profesional de la música y la danza.

|  |
| --- |
| **CE.HMD.1** |
| *Identificar las características técnicas de la música y de la danza, apreciando su evolución a lo largo de la historia a través del análisis de las fuentes de estudio disponibles, para reconocer sus rasgos estilísticos y su función en un determinado contexto.* |
| 1.1. Reconocer los rasgos estilísticos de la música y de la danza en las diferentes épocas históricas, a través de la escucha activa y del visionado de manifestaciones artísticas, así como del análisis de partituras y textos representativos.  1.2. Determinar la función de la música y de la danza en los diferentes contextos, estableciendo vínculos entre las características de estas manifestaciones artísticas y los hechos histórico-estéticos que determinan el periodo. |
| **CE.HMD.2** |
| *Relacionar la música y la danza con otras formas de expresión artística, vinculándolas con la evolución del pensamiento humano, para comprender el carácter interdisciplinar del arte y valorar la importancia de su conservación y difusión como patrimonio cultural.* |
| 2.1. Explicar la relación entre la música, la danza y otras manifestaciones artísticas, identificando los condicionantes históricos y los fundamentos estéticos que comparten y analizando su carácter interdisciplinar.  2.2. Analizar la importancia del patrimonio musical, escénico y artístico como expresión de una época, valorando la responsabilidad sobre su conservación y difusión. |
| **CE.HMD.3** |
| *Interpretar fragmentos musicales o adaptaciones de obras relevantes de la música y de la danza de diferentes épocas y estilos, a través de la dramatización y el empleo de la voz, el cuerpo y distintos instrumentos, para vivenciar el hecho artístico y comprenderlo desde la propia experiencia.* |
| 3.1. Experimentar con las características de la música y de la danza de un periodo histórico determinado, interpretando o dramatizando fragmentos o adaptaciones de obras relevantes con instrumentos musicales, la voz o el propio cuerpo.  3.2. Valorar la riqueza del patrimonio musical y dancístico a través del reconocimiento de las características de un determinado periodo en la adaptación de las interpretaciones y el contraste con las muestras originales.  3.3. Participar activamente en las interpretaciones asumiendo las diferentes funciones que se asignen y mostrando interés por aproximarse al conocimiento y disfrute del repertorio propuesto. |
| **CE.HMD.4** |
| *Investigar sobre los principales compositores, intérpretes y obras de la historia de la música y de la danza, utilizando fuentes de información fiables, para analizar las diferentes corrientes interpretativas y reflexionar sobre la riqueza del patrimonio musical y sobre la propia identidad cultural.* |
| 4.1. Analizar las diferentes corrientes interpretativas, comparando distintas versiones musicales de una misma obra e identificando su vinculación con la estética del periodo.  4.2. Utilizar fuentes de información fiables en investigaciones sobre los principales compositores, intérpretes y obras de la historia de la música y de la danza, aplicando estrategias de búsqueda, de selección y de reelaboración de la información.  4.3. Reconocer la identidad cultural propia, valorando la riqueza del patrimonio musical a través de las investigaciones realizadas. |
| **CE.HMD.5** |
| *Transmitir opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas, sobre la evolución de la música y de la danza, usando un vocabulario específico, formulando argumentos de carácter teórico y estético y analizando críticamente el contexto de creación de las obras, para desarrollar la capacidad comunicativa sobre el hecho musical.* |
| 5.1. Explicar los distintos conceptos teórico-estéticos aplicados a la música y la danza, usando de forma fiable y responsable las tecnologías digitales y respetando los derechos de autor y la propiedad intelectual.  5.2. Expresar opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas, sobre el patrimonio musical y dancístico, usando un vocabulario específico, formulando argumentos de carácter teórico y estético y analizando críticamente el contexto de creación de las obras. |

**III. Saberes básicos**

**III.1. Descripción de los diferentes bloques en los que se estructuran los saberes básicos**

Los cuatro bloques de saberes planteados en este currículo deben estar en todo momento vinculados, puesto que los contenidos y los procedimientos necesarios para su interiorización, son comunes y muy similares en todos ellos y además están totalmente interrelación los unos con los otros.

Es necesario que el trabajo de estos saberes se fundamente en el desarrollo de procesos intelectuales básicos de esta etapa educativa de bachillerato. La reflexión, la asociación de ideas y saberes, el trabajo memorístico eficaz, la aplicación, la deducción y la inducción, son algunos de los procesos intelectuales que el alumnado deberá ir desarrollando a lo largo del curso. Esto le permitirá, tras un proceso de reflexión, aportar opiniones personales del hecho musical y dancístico a lo largo de la historia.

En la comprensión básica de la Historia de la música y la danza, el alumnado necesitará no sólo conocimientos teóricos de la misma sino, sobre todo, la aplicación de elementos ya conocidos a través del Lenguaje y práctica musical, el Análisis e incluso otras materias del curso anterior, que le permitan desarrollar un aprendizaje significativo. Los criterios de evaluación vinculados con la escucha, visionado, lectura y análisis de diferentes ejemplos, permitirán conocer el grado de desarrollo de estos procedimientos.

Los saberes básicos permitirán que el alumnado desarrolle los procesos de deducción e inducción, para la comprensión del hecho artístico general en diferentes etapas históricas. Por otra parte, la vinculación con otras artes, plásticas, literarias, escénicas, etc. es fundamental, como queda reflejado por su presencia en estos saberes básicos.

Es fundamental no olvidar, que también se podrá evaluar la implicación que el alumnado tiene en el mundo artístico musical y de danza, al trabajar contenidos y procedimientos relacionados directamente con el mundo actual. Las actuaciones en directo, las versiones, las diferentes profesiones derivadas de este mundo, el público y su evolución, etc. son contenidos estrechamente relacionados con el mundo que les rodea, y su comprensión y valoración, serán evaluadas a través del trabajo procedimental y conceptual de parte de los saberes básicos.

**A. Percepción visual y auditiva.**

El bloque de percepción visual y auditiva contiene saberes básicos referidos a los elementos técnicos que constituyen el mundo de la música y la danza en su evolución histórica, así como las características estilísticas de los periodos artísticos del mundo occidental, que han generado la historia de la música y la danza propiamente dichas. Contiene también el estudio y análisis del público, del que el alumnado forma parte, como protagonista de esta percepción y la evolución de este a lo largo del tiempo. Por último, en este bloque se trabajarán las estrategias más útiles que se puedan aplicar, con eficacia y objetividad, en cualesquiera situaciones de aprendizaje en las que la percepción sea el medio de aprendizaje.

**B. Contextos de creación.**

La contextualización de la música y la danza es el objetivo principal de este bloque de contenidos. La vinculación de los compositores y sus obras con la época histórica, la situación política, otras manifestaciones artísticas, ideologías, e incluso características y situaciones particulares, son la base de los contenidos de este bloque. En este bloque también se trabajarán las relaciones estilísticas entre la música y la danza, con otras artes que se manifiestan a lo largo de la historia en tiempos comunes. Este bloque contiene un importante elemento, que es propio del mundo de la música y la danza, como es la relación entre el intérprete y la obra interpretada. La escucha y el análisis de diferentes versiones de la misma obra aportará al alumnado una visión mucho más completa y compleja del hecho musical, que junto con otros saberes de este y los otros bloques, le permitirán tener una valoración más objetiva y completa del patrimonio cultural actual y pasado.

**C. Investigación, opinión crítica y difusión.**

Este bloque de saberes básicos conecta al alumnado con procedimientos generales de la etapa de bachillerato y de etapas posteriores como estudiante y como ciudadano o ciudadana del siglo XXI. En realidad, la materia de Historia de la música y la danza, les servirá para desarrollar estrategias que les van a ser necesarias y útiles en su vida actual y futura. La costumbre de utilizar diferentes fuentes de información, así como la aplicación de estrategias que diferencien aquellas que sean objetivas y válidas, son la base del aprendizaje de este bloque de saberes. El conocimiento general de las situaciones referidas a los derechos de autor y la propiedad intelectual, permitirá al alumnado apreciar y valorar el hecho creativo, tan necesario en nuestra sociedad actual.

**D. Experimentación activa.**

Este bloque se fundamenta en la aplicación práctica de los saberes adquiridos en los bloques anteriores. La posibilidad de experimentar a través de la interpretación vocal, instrumental, corporal o escénica, lo aprendido de forma más teórica, ayudará a que estos saberes se consoliden y sean significativos en el proceso de aprendizaje. No se debe entender como un desarrollo “profesional” de la práctica musical o dancística, sino como una metodología apropiada para la interiorización de algunos contenidos de la evolución estilística que resultan más complejos. Permitirá desarrollar y consolidar técnicas de aprendizaje y actitudes fundamentales en la interpretación y creación artística.

**III.2. Concreción de los saberes básicos**

|  |  |
| --- | --- |
| **A. Percepción visual y auditiva** | |
| El bloque de percepción visual y auditiva contiene saberes básicos referidos a los elementos técnicos que constituyen el mundo de la música y la danza en su evolución histórica, así como las características estilísticas de los periodos artísticos del mundo occidental, que han generado la historia de la música y la danza propiamente dichas. Contiene también el estudio y análisis del público, del que el alumnado forma parte, como protagonista de esta percepción y la evolución de este a lo largo del tiempo. Por último, en este bloque se trabajarán las estrategias más útiles que se puedan aplicar, con eficacia y objetividad, en cualesquiera situaciones de aprendizaje en las que la percepción sea el medio de aprendizaje. | |
| *Conocimientos, destrezas y actitudes* | *Orientaciones para la enseñanza* |
| * Elementos de la música y de la danza: identificación y análisis. * Rasgos que definen la música y la danza de diferentes periodos históricos a nivel auditivo y visual. * Aspectos socioculturales de la recepción artística. Evolución de los formatos y desarrollo del público. * Estrategias de escucha, visionado y análisis de textos y partituras. | * Discriminación auditiva y reconocimiento del ritmo, la melodía, la armonía, el timbre, la textura, la agógica, la dinámica, la forma y la estructura. * Relación de la música con los diferentes estamentos, sectores y clases sociales. * Relación con las corrientes religiosas, ideológicas, políticas, etc. * Escucha y visionado activo y objetivo. * Uso de partituras, textos, musicogramas, gráficos, etc. como soporte a la audición y el visionado. |
| **B. Contextos de creación** | |
| La contextualización de la música y la danza es el objetivo principal de este bloque de contenidos. La vinculación de los compositores y sus obras con la época histórica, la situación política, otras manifestaciones artísticas, ideologías, e incluso características y situaciones particulares, son la base de los contenidos de este bloque. En este bloque también se trabajarán las relaciones estilísticas entre la música y la danza, con otras artes que se manifiestan a lo largo de la historia en tiempos comunes. Este bloque contiene un importante elemento, que es propio del mundo de la música y la danza, como es la relación entre el intérprete y la obra interpretada. La escucha y el análisis de diferentes versiones de la misma obra aportará al alumnado una visión mucho más completa y compleja del hecho musical, que junto con otros saberes de este y los otros bloques, le permitirán tener una valoración más objetiva y completa del patrimonio cultural actual y pasado. | |
| *Conocimientos, destrezas y actitudes* | *Orientaciones para la enseñanza* |
| * Factores culturales, sociales, económicos y políticos que inciden en la creación musical. Función social de la música y de la danza. * Características y evolución estética y estilística de la música y de la danza a lo largo de la historia. * Principales corrientes, escuelas, autores y autoras, intérpretes y obras representativas de la música y de la danza desde la Antigüedad clásica hasta nuestros días. * El papel del intérprete a lo largo de la historia. * La música y la danza y su relación con las demás artes. * Interés por conocer, respetar y difundir el patrimonio musical y dancístico. | * Contextualización de la obra musical o dancística a lo largo de la historia occidental. * Estilos de la música culta desde Grecia hasta el siglo XX: Música de la Edad media (religiosa y profana), música renacentista, música barroca, música del Clasicismo, música del Romanticismo, estilos de finales del siglo XIX y estilos cultos del siglo XX. * Estilos de la música popular en relación a la música culta: el Jazz y el flamenco. * Audición y visionado de diferentes versiones de una misma obra. * La obra musical en relación con la literatura, las artes escénicas, las artes plásticas, el cine y la publicidad. |
| **C. Investigación, opinión crítica y difusión** | |
| Este bloque de saberes básicos conecta al alumnado con procedimientos generales de la etapa de bachillerato y de etapas posteriores como estudiante y como ciudadano o ciudadana del siglo XXI. En realidad, la materia de Historia de la música y la danza, les servirá para desarrollar estrategias que les van a ser necesarias y útiles en su vida actual y futura. La costumbre de utilizar diferentes fuentes de información, así como la aplicación de estrategias que diferencien aquellas que sean objetivas y válidas, son la base del aprendizaje de este bloque de saberes. El conocimiento general de las situaciones referidas a los derechos de autor y la propiedad intelectual, permitirá al alumnado apreciar y valorar el hecho creativo, tan necesario en nuestra sociedad actual. | |
| *Conocimientos, destrezas y actitudes* | *Orientaciones para la enseñanza* |
| * La investigación musical: procesos de búsqueda, selección, tratamiento y difusión de la información. Fuentes de investigación musical: fiabilidad y validez. * Uso de las tecnologías digitales en la difusión de la música y de la danza. Reseñas, comentarios y críticas musicales. Derechos de autor y propiedad intelectual. | * Fuentes de información generales: prensa digital y prensa escrita. * Fuentes de información específicas: manuales, revistas, críticas, programas de actuaciones musicales o de danza, documentos escritos por artistas, etc. * Legislación general sobre los derechos de autor y la propiedad intelectual de España. |
| **D. Experimentación activa** | |
| Este bloque se fundamenta en la aplicación práctica de los saberes adquiridos en los bloques anteriores. La posibilidad de experimentar a través de la interpretación vocal, instrumental, corporal o escénica, lo aprendido de forma más teórica, ayudará a que estos saberes se consoliden y sean significativos en el proceso de aprendizaje. No se debe entender como un desarrollo “profesional” de la práctica musical o dancística, sino como una metodología apropiada para la interiorización de algunos contenidos de la evolución estilística que resultan más complejos. Permitirá desarrollar y consolidar técnicas de aprendizaje y actitudes fundamentales en la interpretación y creación artística. | |
| *Conocimientos, destrezas y actitudes* | *Orientaciones para la enseñanza* |
| * Técnicas sencillas de interpretación de obras adaptadas o fragmentos musicales representativos del repertorio musical. * Práctica de danzas sencillas de diferentes periodos históricos. * Estrategias y técnicas básicas de dramatización de textos de la música vocal y su dramatización. | * Danzas medievales y del Renacimiento. * Creaciones de movimiento utilizando la euritmia como base de la creación. * Interpretaciones instrumentales y vocales basadas en elementos clarificadores de los diferentes estilos musicales: modalidad, tonalidad, estructuras sencillas, bajo continuo, frases cuadradas, etc. * Creaciones a través de ideas extramusicales, poemas, cuentos, obras plásticas, etc. |

**V. Orientaciones didácticas y metodológicas**

**IV.1. Sugerencias didácticas y metodológicas**

La metodología de esta materia, aunque variada en sus procedimientos, debe tener siempre un objetivo final e imprescindible que será conseguir que el alumnado adquiera una comprensión eficaz del hecho musical y dancístico a lo largo de la historia. Esta comprensión debe llegar a un nivel en saberes básicos y capacidades desarrolladas que le permita seguir adquiriendo conocimientos de la materia en etapas posteriores de su formación y además le capacite para ser, no sólo un “usuario” de la creación artística, sino un ciudadano o ciudadana formado o formada y con capacidad crítica ante esta.

Será importante que el alumnado sea consciente de que el aprendizaje de los saberes básicos de esta materia debe basarse en un trabajo continuado, ordenado y exigente, como corresponde al nivel de 2º de Bachillerato.

Las metodologías serán activas y vinculadas a las competencias generales y específicas y a los saberes básicos que se trabajen en cada situación de aprendizaje. En todo momento se buscará la participación activa del alumnado a través de una implicación directa a la hora de adquirir y aplicar los saberes básicos.

Para la consecución de los objetivos será necesario el uso de diferentes metodologías. Para poder combinar estos métodos se deberá tener siempre presente la intencionalidad de cada situación de aprendizaje, así como la situación de partida del alumnado en referencia a los saberes básicos necesarios para cada actividad. También será imprescindible tener una idea clara de qué competencias rigen el aprendizaje en cada momento y su relación con los saberes a conseguir.

Al contrario que en etapas educativas anteriores, el profesorado no debe convertirse en un modelo a imitar por el alumnado, sino en un guía del aprendizaje, que debe ser más autónomo y reflexivo conforme se desarrolla el curso.

Se debe conseguir que el alumnado, además de conocer los contenidos propios de la materia, los interiorice a través de la reflexión y la contextualización con el momento histórico al que pertenecen. Es fundamental que se utilicen procesos de pensamiento inductivo y deductivo, que permitan al alumnado sacar y expresar sus propias conclusiones, aunque este proceso no siempre concluya en opiniones o aportaciones estrictamente válidas desde el punto de vista académico. El aula debe convertirse en un mundo cómodo y seguro para permitir que el alumnado se sienta libre para expresar las opiniones personales fruto de su trabajo intelectual. Es en este proceso, en el que el papel de guía del profesorado será imprescindible y para esto, es imprescindible coordinar diferentes métodos, que vayan desde los propiamente expositivos, hasta aquellos en los cuales el alumnado se convierte en el protagonista principal de la actividad.

El proceso utilizado en el procedimiento de la audición y visionado se basará en el análisis y la posterior deducción de conclusiones sobre la obra trabajada. Este proceso se realizará a partir de los conocimientos de lenguaje musical ya adquiridos en etapas y materias anteriores, añadiendo la aplicación de conocimientos nuevos pertenecientes al estilo que se está trabajando. Se completará este proceso con un estudio del compositor y se llevará a cabo la contextualización de la obra. Se deberá conseguir que a lo largo del curso este procedimiento pueda llegar a ser planificado y dirigido por el alumnado de forma individual o en grupo, es decir, que se conviertan en los protagonistas de la actividad, de forma que, a través del análisis ordenado y exhaustivo, se vayan deduciendo los elementos musicales fundamentales.

Todas las metodologías que se implementen deberán estar basadas en la necesidad de que sea el profesorado quien elabore sus propios materiales y recursos didácticos. Los manuales editados hasta el momento no resultan del todo útiles ni en el planteamiento de los saberes básicos ni en los procedimientos más idóneos para el desarrollo de la materia. Estos materiales deberán ser una ayuda para la adquisición, no solo de contenidos, sino servir de modelo para que el alumnado pueda elaborar otros similares. Entre estos materiales destacar algunos como el léxico propio de la materia, los temas de desarrollo aplicando hechos históricos, artísticos, estéticos, etc., de una época concreta, fichas con los elementos musicales, tímbrica, forma, estructuras, género, etc., destacables de cada obra y otros como las biografías de compositores y otros artistas. Los manuales disponibles hasta el momento no responden al planteamiento de la materia y por lo tanto no resultan eficaces.

Los trabajos de investigación, dirigidos por el profesorado, sobre todo en cuanto al uso de las fuentes de información más apropiadas, serán fundamentales para que el alumnado aplique un conjunto amplio de habilidades, destrezas y actitudes que se integren en las distintas competencias. Es fundamental que el profesorado sepa elegir los materiales más idóneos para cada situación de aprendizaje, entre los que se destacan, audiciones, videos, textos históricos, biografías, mapas conceptuales, etc. Estos materiales también propiciarán el desarrollo de la capacidad lingüística del alumnado, tanto a nivel general, como en el uso y comprensión del vocabulario técnico propio de la materia. Se seleccionarán obras que presenten de forma clara los elementos musicales propios de cada estilo. Se elegirá música de obras instrumentales y vocales, religiosas y profanas, optando por aquellas que sean más representativas de los procedimientos compositivos más frecuentes, las formas más utilizadas en cada época, las agrupaciones o timbres instrumentales relativos a un estilo, etc. Entre estas obras, destacarán aquellas que tengan también una relevancia por su función social o por ser representativas de un momento histórico destacado.

La escucha y visionado de diferentes versiones de la misma obra, resultará imprescindible para que el alumnado desarrolle la visión crítica del hecho musical y le ayudará a adquirir habilidades y actitudes importantes para poder ser un ciudadano o ciudadana preparado o preparada, que tienen y pueden aportar su propia valoración. Se deberá intentar que las versiones presentadas sean distintas en su planteamiento y ejecución, para que esto, permita comprobar algo tan habitual en la música como son las distintas opiniones que los intérpretes tienen acerca de las mismas obras. Será especialmente importante en aquellas obras escénicas en las que se pueden distinguir más fácilmente, las versiones historicistas de otras más novedosas y contemporáneas.

En las actividades de interpretación se mantendrán las metodologías utilizadas en niveles educativos anteriores, si bien se buscará un mayor nivel de exigencia en la práctica instrumental, vocal y de movimiento como corresponde al nivel de bachillerato. No se debe entender esta exigencia en relación a las interpretaciones profesionales. Deberán también ser una respuesta práctica a saberes más teóricos, siendo fundamental elegir de forma idónea las obras que se prestan mejor a este objetivo. Sería recomendable que el alumnado, a lo largo del curso, fuera capaz de ser el responsable de dicha selección de obras y esta la realizará teniendo en cuenta las indicaciones y parámetros que el profesorado ha tenido en cuenta en elecciones anteriores. Por esto, será el profesorado el que dote al alumnado a lo largo de los procesos de enseñanza, de las razones fundamentadas para la elección de obras.

Por último, aunque la materia esté basada en una evolución histórica de la música y la danza, y por coherencia evolutiva, se haga desde los tiempos de la Antigüedad clásica hasta nuestros días, queda claro que no debe limitarse a la presentación de una lista de obras y compositores a modo de “lista de audiciones/videos”. Tampoco es conveniente que el trabajo se centre siempre en material que proceda del mundo culto, tanto de la música como de la danza, aunque sí que será prioritario.

**IV.2. Evaluación de aprendizajes**

La evaluación de los aprendizajes debe ser continua a lo largo del curso. Se debe basar en la participación activa y diaria del alumnado. Será imprescindible controlar el desarrollo de las competencias específicas y la adquisición de los saberes básicos en todo momento. Las actividades de escucha y visionado y su posterior análisis, realizadas en el aula y con la participación del alumnado, proveerán al profesorado de datos para la evaluación.

Los trabajos de investigación, elaboración de críticas musicales, reflexiones personales del hecho artístico, en resumen, las actividades relacionadas con el uso de las fuentes de información, cualquiera que sea su formato, podrán ser expuestos de forma individual o grupal. Aportarán datos fundamentales para la evaluación del alumnado, ya que no sólo se basan en saberes propios de la materia, sino en capacidades y estrategias relacionadas con las competencias específicas de la materia y generales del nivel educativo.

Además de las actividades de aula, las pruebas objetivas e individuales propiamente dichas, aportarán también calificaciones concretas al proceso de evaluación. Estas pruebas, a diferencia de otras materias de esta especialidad, no deberán ser diseñadas a través de un modelo único. Si los aprendizajes son diversos en cuanto a su objetivo y propósitos, también estas pruebas deben serlo. Los aprendizajes referidos al uso del lenguaje general y técnico, a la memorización y transmisión de contenidos propiamente musicales, a la aplicación en análisis de obras de conceptos del lenguaje musical, a la deducción de conclusiones a través de la reflexión de lo aprendido, etc. serán el núcleo fundamental a la hora de evaluar el nivel alcanzado en estos procesos de aprendizaje.

Por último, las situaciones de aprendizaje referidas a la interpretación, que siempre resultan más complejas de evaluar, aportarán datos cualitativos acerca de las actitudes necesarias para la interpretación, la capacidad de relación entre saberes teóricos y su aplicación práctica, así como la capacidad creativa del alumnado en cada situación concreta de aprendizaje.

**IV.3. Diseño de situaciones de aprendizaje**

Todas las situaciones de aprendizaje deberán estar diseñadas para cumplir los objetivos generales del bachillerato, adquirir las competencias clave y las competencias específicas. Para su diseño se tendrán en cuenta los criterios de evaluación propuestos en este currículo, así como la concreción en el aprendizaje de los saberes básicos, la asimilación de los contenidos, el desarrollo de las destrezas y la aplicación de las actitudes necesarias en cada actividad.

El diseño debe ser variado en su formato, pero siempre adecuado a los objetivos que se quieran alcanzar y con unos elementos comunes que se definen en: hacer partícipe activo al alumnado, mantener una exigencia correspondiente al nivel de bachillerato en todo el proceso de aprendizaje, desarrollar en el alumnado procesos intelectuales generales, útiles en su vida como estudiante y como ciudadano o ciudadana activo o activa, ayudando al desarrollo de su madurez personal e intelectual e incentivar el aprecio e interés por el hecho musical y dancístico más allá de sus gustos personales.

Muchas de las situaciones de aprendizaje estarán basadas en el visionado y escucha de obras musicales de diferentes estilos, que como se ha indicado en la metodología de forma razonada, se centrarán en la música culta occidental, si bien, será conveniente completarlas con ejemplos de otros estilos populares, tradicionales e incluso de zonas geográficas no occidentales.

Será conveniente diseñar actividades referidas al mundo musical actual, a través del trabajo de comentarios y críticas en periódicos, artículos de revistas, programas de televisión, radio o canales multimedia, etc., en resumen, del uso reflexivo y selectivo de las fuentes de información.

Resulta habitual que una misma situación de aprendizaje pueda estar diseñada de forma que contengan varias actividades diferentes que necesiten de metodologías distintas.

No hay que olvidar que la materia está basada en una evolución histórica y que por lo tanto no se puede obviar la contextualización del hecho musical en una época, país, momento histórico, etc., determinado.

**IV.4. Ejemplificación de situaciones de aprendizaje**

**Cuadros de una exposición**

**Introducción y contextualización:**

La elección de “Cuadros de una exposición” de Mussorgsky viene fundamentada por el hecho de que se trata de una “actividad tipo” que se puede repetir a lo largo del curso en diferentes momentos y con diferentes obras musicales o de danza. La actividad ofrece una serie de características fundamentales en el trabajo de enseñanza aprendizaje de esta materia. Por un lado, se trata de una obra musical no compleja en cuanto a los elementos musicales propiamente dichos, a los que el alumnado puede acceder a través de la audición y su análisis general. Por otro lado, su implicación con las artes plásticas y el momento histórico en el que se compuso la obra, la convierten en un ejemplo idóneo para completar el estudio artístico y cultural de la misma. Por último, la obra pertenece a un estilo musical, el nacionalismo, fundamental para la comprensión de la evolución histórica de la música occidental.

Por la fecha de composición y el estilo musical, esta actividad se deberá llevar a cabo en el transcurso del tercer trimestre, siempre que el planteamiento metodológico se base en la evolución histórica y cronológica desde el inicio de la Historia de la Música. Junto con esta actividad se podrán llevar a cabo otras similares de otros estilos nacionalistas, destacando por supuesto el español, que completarán el aprendizaje de las características básicas de dicho momento histórico-musical.

Permite el desarrollo de todos los bloques de saberes básicos y el desarrollo de todas las competencias, incluidas algunas no específicas y que se corresponden con otras materias como la Historia del Arte y la Historia del mundo contemporáneo, así como las Artes Escénicas o la Cultura Audiovisual. Al ser un ejemplo de música descriptiva, es idónea para la creación o recreación de la misma a través de los instrumentos, la voz o el montaje escénico. Destacar también, su idoneidad para el trabajo individual de algunas actividades y el trabajo grupal en todos los procesos creativos.

Es conveniente llevar a cabo esta actividad tras el estudio previo del estilo general del Romanticismo, puesto que la obra comparte gran parte de las características musicales características de este periodo.

**Objetivos didácticos:**

— Conocer las características generales del nacionalismo musical.

— Reconocer auditivamente los elementos fundamentales del estilo nacionalista ruso.

— Reconocer auditivamente los elementos musicales de la obra, Cuadros de una exposición: Timbre y forma

— Conocer, entender y valorar la intencionalidad del compositor.

— Conocer la biografía de Mussorgsky y su relación con esta obra concreta.

— Conocer y valorar la relación del compositor con Hartmann, Stass y el Grupo de los cinco

— Buscar información escrita y gráfica acerca de la exposición pictórica de Hartmann.

— Elaborar opiniones fundamentadas sobre la relación de la obra musical con la pictórica.

— Reflexionar sobre el momento histórico y cultural en el que se compone la obra y se lleva a cabo la exposición.

— Comparar y establecer opiniones sobre las versiones orquestales (versión de Ravel) y las pianísticas de esta obra.

— Interpretar a través de los instrumentos y la danza alguna de las piezas referidas a alguno de los cuadros.

— Realizar un montaje escénico/audiovisual teniendo como referencia la obra musical.

**Elementos curriculares involucrados:**

**Saberes básicos:**

**Percepción visual y auditiva:**

El alumnado deberá trabajar en la concreción de los rasgos que definen el periodo histórico al que pertenece la obra, tanto el Nacionalismo musical en general, como el Nacionalismo ruso en particular. También es importante vincular este estilo con el Romanticismo musical, que se ha debido trabajar previamente. Por otra parte, el alumnado deberá aplicar las estrategias de escucha necesarias para llevar a cabo un análisis de los elementos musicales más importantes de la obra. Ritmos, melodías, estructuras, timbres, texturas, armonías, etc., deberán ser deducidas y comprendidas para poder aplicarlas a los diferentes momentos de aprendizaje.

**Contextos de creación:**

El alumnado deberá enmarcar la obra musical en el momento histórico en el que fue compuesta y relacionarla con el sentimiento nacionalista del compositor y la época. Será fundamental que se tengan en cuenta los factores sociales, culturales y políticos del momento concreto en el que se produce la exposición del artista ruso Vicktor Hartmann, así como la vinculación con Vladimir Stasov y el Grupo de los cinco. Se tendrán en cuenta las características musicales de la obra en comparación con las características de los cuadros, es decir la vinculación con las artes plásticas, incluso con la literatura de Dostoyevsky, Tolstoi o Chejov, escritores contemporáneos del compositor.

**Investigación, opinión crítica y difusión:**

En esta actividad, el trabajo de investigación es fundamental, porque el alumnado deberá buscar diferentes informaciones escritas y gráficas sobre la obra musical, pero también sobre la obra gráfica y el momento histórico concreto en la Rusia zarista. Será también fundamental que estas investigaciones favorezcan que el alumnado lleve a cabo un proceso de reflexión que concluya en opiniones personales y críticas sobre la obra. Este proceso permitirá al alumnado establecer una relación entre la música y las expresiones plásticas de Hartmann, desde una perspectiva creativa y original, que podrá aplicar en las actividades de creación.

**Creación activa:**

Toda esta situación de aprendizaje culminará con la aplicación práctica de lo trabajado, por parte del alumnado. A partir de la elaboración de instrumentaciones sencillas, que contengan elementos similares a los escuchados, como por ejemplo versiones simplificadas de las melodías, o la réplica de los efectos tímbricos más característicos, etc. Por otra parte, se podrá llevar a cabo también un pequeño montaje escénico, simulando el “paseo” por la exposición, a modo de danza sencilla y la representación dramatizada de algunos de los cuadros que más se presten a ello como por ejemplo “La Cabaña sobre patas de gallina”, o el “Ballet de los polluelos en sus cascarones”. Se podrán intercalar, en estas representaciones, fragmentos literarios de escritores rusos contemporáneos.

**Conexiones con otras materias:**

Las conexiones con otras materias relacionadas:

— Materias del propio bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza: Análisis Musical, Lenguaje y Práctica musical, Cultura audiovisual y Artes escénicas.

— Materias de otras modalidades: Historia del Arte, Historia del Mundo Contemporáneo y Fundamentos Artísticos.

**Descripción de la actividad:**

Previamente a la realización de esta actividad, el alumnado habrá trabajado los contenidos referidos al Romanticismo y al Nacionalismo musical y conocerá los datos básicos sobre “el Grupo de los Cinco”.

**Sesión 1:**

— Puesta en común de las ideas obtenidas de la búsqueda y elaboración de la información que el alumnado ha realizado sobre Hartmann. Esta actividad debe contextualizar la obra en tiempo y lugar.

— Escucha activa y visionado de la versión orquestal de Ravel, (se recomienda la versión interpretada por la Philarmonia Orchestra of London dirigida por Esa-PekkaSalonen). Durante la misma, el alumnado tendrá una ficha para completar elementos fundamentales del lenguaje musical y crear imágenes plásticas que sean fruto de la audición y el visionado.

— Se verán después las imágenes correspondientes a los cuadros de la exposición de Hartmann, con el objetivo de que el alumnado pueda compararlas con las que ellos mismos habían creado anteriormente.

— Se pedirá al alumnado que elija tres partes de la obra, teniendo en cuenta que estas deberán ser apropiadas para: una interpretación instrumental, una de movimiento y una escénica.

**Sesión 2:**

— Se realizará una puesta en común de la selección realizada por el alumnado y se elegirá una propuesta para la interpretación instrumental, otra para el movimiento y otra escénica. Esta selección deberá realizarse tras un periodo de reflexión en el que se tengan en cuenta las dificultades que se pueden tener en las diferentes creaciones (tiempo de trabajo, dificultad técnica, instrumentos de los que se disponen, destrezas interpretativas y creativas de los miembros del grupo, etc.).

— Se dividirá al grupo entero en tres subgrupos para trabajar cada una de ellas. El profesorado trabajará con cada grupo para analizar el fragmento elegido y concluir que elementos musicales deben mantenerse y la manera de adaptarlos a sus creaciones.

**Sesiones 3 y 4:**

— Ensayos de las interpretaciones de cada grupo.

— Además, el alumnado deberá realizar, como trabajo individual, un vocabulario de la actividad, así como un documento a modo de programa de concierto/espectáculo.

**Sesión 5:**

— Interpretación y grabación de sus creaciones.

— Comentario en grupo de las mismas, desde el punto de vista de los intérpretes y de los espectadores. Para este comentario, el profesorado entregará un documento, a modo de guía, con el fin de facilitar y canalizar, lo máximo posible, los comentarios individuales.

— Al finalizar la actividad todo el alumnado deberá realizar un dossier con todas las actividades individuales y grupales realizadas. Añadiendo una valoración, a modo de crítica periodística, de lo acontecido en las interpretaciones.

**Metodología y estrategias didácticas:**

La metodología de esta actividad comparte los elementos generales en los que se basa la enseñanza-aprendizaje de esta materia. Ha de ser fundamentalmente activa para el alumnado. Al desarrollarse en el último trimestre, el alumnado ya tiene asentados unos métodos de trabajo en el aula y en casa. Los procedimientos de búsqueda, selección y elaboración de datos, a través del uso de diferentes fuentes de información, resultan fundamentales al principio de la actividad y deberán hacerse con rigor y teniendo en cuenta el nivel educativo de bachillerato.

El profesorado será el guía en las actividades de análisis de la escucha y el visionado, de forma que se puedan clarificar los datos más técnicos pertenecientes al lenguaje musical de la obra. Es fundamental que el profesorado elabore materiales eficaces para este proceso analítico.

Será también importante guiar el proceso de selección, que realizará el alumnado, de las tres partes que van a ser interpretadas. El profesorado debe canalizar las ideas, teniendo en cuenta todo lo que se proponga, sea o no sea viable. También será fundamental que el alumnado participe activamente en estas reflexiones, aunque sus propuestas no sean del todo realizables. Este proceso les ayudará a adquirir confianza, así como a aceptar el “fracaso” como algo común en el proceso de maduración personal.

**Atención a las diferencias individuales:**

Las diferencias individuales en un nivel de 2º de bachillerato, que es en el que se imparte esta materia, no deben ser entendidas desde el punto de necesidades educativas especiales. Se entiende que puede haber alumnado que esté o haya estado cursando materias musicales o de danza a nivel profesional en centros específicos y por lo tanto tenga una mayor formación y preparación técnica. Es lógico pensar que este alumnado debe reforzar sobre todo las actividades de carácter creativo e interpretativo, adquiriendo un papel protagonista en el planteamiento de las mismas.

Es obvio que en situaciones de aprendizaje como la descrita, en la que se desarrollan muchos modelos de aprendizaje diferentes, habrá diferencias en las situaciones que pueda plantear parte del alumnado que posean unas mayores capacidades generales o específicas e incluso unas actitudes más maduras y responsables, frente a otra parte del alumnado, que carezca o no quiera desarrollar estas capacidades o actitudes, situándose fuera del rango básico del nivel académico de 2º de bachillerato.

Las materias cursadas en 1º de bachillerato, comunes o específicas, han debido otorgar al alumnado de 2º, saberes y competencias que le permitan desenvolverse con normalidad en todas las etapas de esta situación de aprendizaje, por lo que las diferencias individuales van a estar sobre todo determinadas por el nivel de interés personal de cada uno.

**Recomendaciones para la evaluación formativa:**

Al ser una situación de aprendizaje que contiene distintas actividades, la evaluación permitirá obtener datos referidos a todas las capacidades específicas, los saberes básicos y los criterios de evaluación.

En cada sesión de trabajo el alumnado deberá presentar diversos materiales realizados de forma individual, que serán objeto de calificación, al igual que las actividades grupales de interpretación, en las que es recomendable que además de la calificación individual, el alumnado obtenga una calificación de grupo. De esta forma al ser un objetivo compartido por todos los miembros del grupo, se afianzarán las capacidades que desarrollan la autoestima, el interés, el esfuerzo, la empatía, la asunción de roles diferentes, etc.

La evaluación formativa se desarrolla a lo largo de toda la situación de aprendizaje y puede concluir con una calificación final de la misma que resulte de las calificaciones obtenidas en las diferentes etapas.

Puesto que las actividades presentadas pertenecen a los cuatro bloques de saberes básicos y están relacionadas con los criterios de evaluación y las competencias específicas, la calificación final obtenida será completa y significativa.

El bloque de percepción visual y auditivo será evaluado a través de las actividades relacionadas con el análisis y la aplicación de los elementos técnicos propiamente dichos de la obra y de las estrategias perceptivas aplicadas en el visionado de las diferentes versiones de la misma. También se podrá evaluar a través de las interpretaciones creativas que realicen, ya que tendrá que aplicar las mismas estrategias de escucha, aunque esta vez para su propia interpretación.

El bloque de contextos creativos, también puede evaluarse a través de diferentes actividades, sobre todo aquellas referidas a la elaboración de documentos o fichas relativas a las características de la obra, el vocabulario específico, la relación con otras artes, que en esta actividad es fundamental, así como las opiniones y reflexiones personales acerca de la obra, el patrimonio cultural ruso de la época y su posible relación con nuestra cultura actual.

El bloque de Investigación, opinión crítica y difusión, tiene una actividad fundamental que se basa en la búsqueda, selección y elaboración de diferentes informaciones a lo largo de la actividad. A partir de los documentos creados, ya sean escritos o expuestos de manera oral por parte del alumnado, quedará definido el nivel de competencia en estos procesos, que resultan fundamentales en este nivel educativo.

Se tendrán también en cuenta las capacidades referidas al uso de las tecnologías para la grabación de sus creaciones. La reflexión sobre el uso que pudiera darse a esta grabación, puede añadir elementos de valoración y evaluación formativa para el alumnado, atendiendo a las justificaciones y reflexiones que ellos propongan.

Por último, el bloque de creación activa, está más que evaluado a través de las creaciones e interpretaciones que los diferentes grupos realizan. Es imprescindible evaluar esta actividad de forma individual, pero también grupal, ya que, de esta forma, el grupo entero se involucrará más en el proceso, sabiendo que la calificación que obtengan, es el resultado del trabajo de todos, independientemente de las aptitudes técnicas o la adquisición de los saberes básicos de cada uno.